

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5810** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública del buque "Arhon", IMO número 7413921.*

Objeto de la subasta: Venta, mediante subasta pública, del buque mercante denominado "Arhon", IMO 7413921, declarado en abandono y autorizada su enajenación por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga celebrado en 28 de junio de 2013. La descripción del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones que regirá la subasta.

Cargas: En aplicación del convenio Internacional de Ginebra sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993 los privilegios, embargos y otras cargas de cualquier género sobre el buque, dejarán de gravarlo (art. 12.1.).

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137, 143 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Precio base de enajenación: ciento treinta y cinco mil (135.000) euros, IVA excluido.

Garantía provisional exigida: treinta y tres mil setecientos cincuenta (33.750) euros (25% del precio base de enajenación).

Exposición del bien subastado: el buque podrá ser visitado previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Málaga, sita en Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 8 de abril de 2014 en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga.

Apertura de las propuestas económicas: mediante acto público el día 29 de abril de 2014 a las doce horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: fichero descargable en el apartado Perfil del Contratante, licitaciones, de la página web oficial del Puerto de Málaga: [www.puertomalaga.com](http://www.puertomalaga.com)

Producto de la enajenación: De conformidad con lo establecido en el artículo 302 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el producto de la enajenación se ingresará en el Tesoro Público previa detracción de los créditos devengados a favor de la Autoridad Portuaria de Málaga por las correspondientes tasas y tarifas portuarias, así como los gastos del procedimiento en que se haya incurrido.

Málaga, 5 de febrero de 2014.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A140005738-1